



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1191/2017 /

COLINA, 30 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1072/2017 de fecha 16 de Mayo 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-137- L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicios de Pasajes Aéreos ida y regreso a la ciudad de Asunción – Paraguay". **2)** Memorándum N° 108/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente TRAVEL SECURITY S.A., la compra de Pasajes Aéreos ida y regreso a la ciudad de Asunción-Paraguay. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-137-L117 de fecha 30 de Mayo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 30 de Mayo de 2017, que certifica que la empresa Travel Security S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-137-L117, al oferente **TRAVEL SECURITY S.A. RUT. N° 85.633.900-9**, la compra de Pasajes Aéreos ida y regreso a la ciudad de Asunción-Paraguay, por un monto de \$ 327.262.- (trescientos veintisiete mil doscientos sesenta y dos pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-08-007-002-000, denominado "Pasajes Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-0093/2017
30-05-2017



MEMORÁNDUM N° 108 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, mayo 30 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-137-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Servicio de pasajes aéreos ida y regreso a la ciudad de Asunción-Paraguay

Oferente Adjudicado	: TRAVEL SECURITY S. A.
Rut	: 85.633.900-9
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.007.002.000., denominado "Pasajes servicios comunitarios", del presupuesto municipal vigente.
Monto Adjudicado	: \$327.262., IVA incluido.

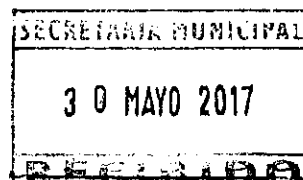
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°43/ de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

MNQ/ihv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, mayo 30 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación de servicios pasajes aéreos.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-137-L117**, al proveedor **TRAVEL SECURITY S.A.**, RUT **85.633.900-9**, por un monto de **\$327.262.**, **IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.007.002.000., denominado "Pasajes servicios comunitarios", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

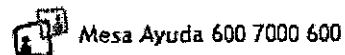


Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-137-L117.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 50%	Asistencia Técnica 25%	Experiencia 25%	Total 100%	OBSERVACIONES
TRAVEL SECURITY S.A.	327,262	50.00	25.00	0.00	75.00	se adjudica la licitación por ser el único oferente que participa

Municipalidad de Colima
Unidad de Adquisiciones (s)

martes, 30 de Mayo de 2017



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/05/2017 15:32

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
85.633.900-9	TRAVEL SECURITY S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1072/2017 /

COLINA, 16 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 586/17 de fecha 15 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-137-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Pasajes Aéreos Ida y Regreso a la Ciudad de Asunción-Paraguay"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-137-L117, del proyecto denominado "Servicio de Pasajes Aéreos Ida y Regreso a la Ciudad de Asunción-Paraguay"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Pasajes Aéreos Ida y Regreso a la Ciudad de Asunción-Paraguay"; ID N° 2683-137-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

